



RALLYES



REGULARIDAD

Osca Motor Club

XIV RALLYSPRINT DE NUENO

**CAMPEONATO ARAGÓN DE RALLYES
COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD**

28 de septiembre de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo

PROGRAMA – HORARIO

Lunes, 15 de julio de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – Plazo bonificado Secretaría Permanente

Viernes, 20 de septiembre de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – Primer plazo Secretaría Permanente

Lunes, 23 de septiembre de 2024

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

Miércoles, 25 de septiembre de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

Jueves, 26 de septiembre de 2024

12:00 Publicación Lista Definitiva de Inscritos Secretaría Permanente

Sábado, 28 de septiembre de 2024

09:00 a 10:00	Entrega de documentación	Parque de Asistencia
09:00 a 11:00	Verificaciones técnicas	Parque de Asistencia
11:15	Briefing Pilotos	Parque de Asistencia
12:00	Salida Primer Participante	Parque de Asistencia
12:14	Inicio TC A1	Tramo
13:35	Inicio TC B1	Tramo
15:11	Inicio TC A2	Tramo
16:32	Inicio TC B2	Tramo
18:08	Inicio TC A3	Tramo
19:29	Inicio TC B3	Tramo
20:30	Publicación Resultados	Parque de Asistencia
21:00	Entrega de Trofeos	Parque de Asistencia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 27 de septiembre de 2024, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El sábado 28 de septiembre de 2024, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Parque de Asistencia.

Estación de Servicio San Juan Bosco. Ctra. A-23 – Salida 372. Nueno (Huesca)

Tfno.: 673477058

E-mail: oscamotorclub@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

Osca Motor Club organiza el sábado 28 de septiembre de 2024 una prueba de carácter regional denominada **XIV RALLYSPRINT DE NUENO**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente	Jorge García Orellana
Secretario	Pablo Fortuño Valero
Vocal	Temistocles López Duro

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **XIV RALLYSPRINT DE NUENO** es puntuable para:

- Campeonato Aragón de Rallyes.
- Copa Aragón de Regularidad

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Opens de Aragón de Rallyes.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa de Aragón de Regularidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción del Tramo

3.1 La prueba se desarrolla en la Comarca de la Hoya de Huesca, sobre un único tramo cronometrado, que recorre los términos municipales de Arguis, Nueno, Sabayés y Santa Eulalia de la Peña.

El Parque de Asistencia se encuentra situado en la Estación de Servicio San Juan Bosco, situada en la A-23, Salida 372, en el término municipal de Nueno (Huesca).

En el recorrido los participantes circularán por las vías denominadas A-23, N-330a, HU-V-3241 y HU-V-3243, afectando los tramos cronometras a las vías N-330a, HU-V-3241 y HU-V-3243.

3.2 El tramo se recorre en los dos sentidos, con tres pasadas en cada sentido.

Distancia Tramo Cronometrado A - Sabayés: **12,440 kms.**

Distancia Tramo Cronometrado B – Santa Eulalia: **12,390 kms.**

3.3 Distancia total del recorrido desde Parque de Asistencia a Parque de Llegada: **23,185 kms.**

3.4 Parque de Asistencia

Estará situado en la Estación de Servicio San Juan Bosco. Ctra. A-23 – Salida 372. Nueno (Huesca).

3.5 Promedios de Velocidad – Copa de Regularidad

Los promedios de velocidad en el Tramo Cronometrado para los participantes en Copa de Regularidad se darán a conocer mediante Complemento a este Reglamento.

3.6 Road Book

El Roadbook del recorrido no se entregará en papel. Será publicado en la página web de FADA en el apartado de información de la prueba, donde aparecerá toda la documentación de la misma.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Aragón de Rallyes y de la Copa de Aragón de Regularidad.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del lunes **15 de julio de 2024** en plazo bonificado.

Hasta las 11:59 horas del viernes **20 de septiembre de 2024** en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles **25 de septiembre de 2024** fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.5.1 Plazo Bonificado: 175 € Campeonato de Aragón de Rallyes.

95 € Copa Regularidad Sport.

5.5.2 Primer Plazo 200 € Campeonato de Aragón de Rallyes.

120 € Copa Regularidad Sport.

5.5.3 Fuera de Plazo: 400 € Campeonato de Aragón de Rallyes.

240 € Copa Regularidad Sport.

5.5.4 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o por bizum a través de la inscripción on-line.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 Los reconocimientos son libres y se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación y el Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Rallyes.

7.1.2 El incumplimiento de la normativa de reconocimientos implica el rechazo de la inscripción o la exclusión de la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

7.2 Trofeos

7.2.1 La entrega de trofeos se llevará a cabo a la finalización de la prueba en el Parque de Asistencia.

7.2.2 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, para piloto y copiloto, ateniendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.

Jorge García Orellana
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 18 de JUNIO de 2024

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 19/2024

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA